



JUÁREZ JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ 
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N°. JMAS-DA-CT-PS-2019-02, EN RELACIÓN A LA
CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD POR 270,000 HORAS UN
PERIODO DEL 15 DE MARZO DEL 2019 AL 14 DE MARZO DEL 2020.

LISTA DE ASISTENCIA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DA-CT-PS-2019-02, EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD POR 270, 000 HORAS UN PERIODO DEL 15 DE MARZO DEL 2019 AL 14 DE MARZO DEL 2020, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, MISMO QUE TIENE VERIFICATIVO EN LA SALA DE PRESIDENTES DE ESTE ORGANISMO, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, EL DÍA MARTES 12 DE MARZO DE 2019, A LAS 12:00 HORAS.

[illegible]



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N°. JMAS-DA-CT-PS-2019-02, EN RELACIÓN A LA
CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD POR 270,000 HORAS UN
PERIODO DEL 15 DE MARZO DEL 2019 AL 14 DE MARZO DEL 2020.

ACTA DE FALLO

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce) horas, del día martes 12 (doce) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Presidentes de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Juárez, localizada en el segundo piso del domicilio ubicado en la calle Pedro N. García No. 2231, Colonia Partido Romero, C.P. 32030, de Ciudad Juárez, Chihuahua; hora y fecha señaladas para emitir el Fallo de la Licitación Pública Estatal Presencial N°. JMAS-DA-CT-PS-2019-02, con relación a la Contratación para la Prestación de servicios de seguridad por 270,000 horas un periodo del 15 de marzo del 2019 al 14 de marzo del 2020, para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, y estando reunidos los que rubrican la presente acta para hacer constar la celebración de este acto, que tiene por objeto dar a conocer el Fallo a la Licitación Pública Estatal Presencial antes mencionada, de conformidad con los Artículos 61 (sesenta y uno) Fracción V, 67 (sesenta y siete), 68 (sesenta y ocho), 69 (sesenta y nueve), 70 (setenta), 71 (setenta y uno), y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se procede a dar a conocer el Dictamen del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, Chihuahua, siendo el "Acto" Presidido por la Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Jefa de la Unidad de Adquisiciones de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, el cual se emite al tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- PRIMERO.- El día jueves 31 de Enero del 2019 (dos mil diecinueve) el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, aprobó que se iniciara el procedimiento de licitación para la Contratación para la Prestación de servicios de seguridad por 270,000 horas un periodo del 15 de marzo del 2019 al 14 de marzo del 2020.

SEGUNDO.- Con fecha del día sábado 16 (dieciséis) de Febrero de 2019 (dos mil diecinueve), se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, en el Diario de Juárez y en la página oficial de este organismo, la "Convocatoria y las Bases" de la Licitación Pública Estatal Presencial N°.JMAS-DA-CT-PS-2019-02, relativa a la "Contratación para la Prestación de servicios de seguridad por 270,000 horas un periodo del 15 de marzo del 2019 al 14 de marzo del 2020." para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

TERCERO.- En el numeral 16 (dieciséis) de las "Bases", correspondiente a la Licitación Pública Estatal Presencial N°.JMAS-DA-CT-PS-2019-02, quedó establecido que este Fallo sería el día martes 12 de Marzo a las 10:00 horas y sería para una partida única, pero en la apertura de propuestas quedo asentado que sería el mismo día pero a las 12 horas.

CUARTO.- Las especificaciones técnicas y demás requisitos licitatorios del concurso, se detallaron en las "Bases" respectivas que pudieron consultar los participantes por medio de la página oficial del organismo, las cuales se pusieron a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación y que estas son totalmente gratuitas, de la "Convocatoria", sábado 16 (dieciséis) de Febrero de 2019 (dos mil diecinueve), y hasta la "Entrega de Propuestas".

QUINTO.- Las personas morales que mostraron su carta de interés de participar en la presente licitación para participar en el procedimiento de licitación antes referido fueron los siguientes:

1. GRUPO PROVEEDOR DE GUARDIAS PRIVADOS S. DE R.L. DE C.V.
2. SIETE DE JUAREZ S.A. DE C.V.
3. PROYVASA PROTECCIÓN Y VALORES, S.A. DE C.V.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N°. JMÁS-DA-CT-PS-2019-02, EN RELACIÓN A LA
CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD POR 270,000 HORAS UN
PERIODO DEL 15 DE MARZO DEL 2019 AL 14 DE MARZO DEL 2020.

4. BRISSA MARGARITA DE LA CRUZ (EXTREMA SEGURIDAD INTEGRAL Y DE SERVICIOS)

SEXTO.- De conformidad con el calendario licitatorio, a las 10:00 (diez) horas del día **jueves 21 (veintiuno) de Febrero de 2019 (dos mil diecinueve)**, se llevó a cabo el “Acto de Junta de Aclaraciones”, en la cual los licitantes tuvieron la oportunidad de aclarar las dudas respecto a las “Bases” de esta licitación, haciéndose constar las mismas en el acta que para tal efecto se formuló en dicha sesión, entregándose copia simple de la misma a los asistentes y las cual pudieron descargar en la página oficial del organismo.

Las modificaciones a las “Bases” que resultaron de la “Junta de Aclaraciones” De ser necesario, durante la “Junta de Aclaraciones”, la “Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez”, podrá proporcionar instrucciones adicionales a los licitantes, las cuales no desvirtuarán el contenido original de ésta “Convocatoria”, debiendo considerarse estas adiciones como parte integrante de la misma.

La asistencia de los licitantes a la “Junta de Aclaraciones” será su estricta responsabilidad; sin embargo, si por alguna circunstancia no asistieran, podrán acudir con la debida oportunidad a la “Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez”, para que les sea entregada copia del acta o podrá descargar esta acta en la página oficial del organismo de “Junta de Aclaraciones” que para tal efecto se haya realizado.

Formando parte de las “Bases” y las cuales debieron “*ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición*”, por disposición de los Artículos 58 (cincuenta y ocho) y 59 (cincuenta y nueve) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como por lo señalado en el numeral 11 (once) de las bases de la licitación.

SEPTIMO.- De igual manera, en apego al calendario licitatorio, a las 10:00 (diez) horas, del día **jueves 07 (siete) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve)**, tuvo verificativo el “Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas”, las cuales fueron entregadas por escrito, en dos sobres cerrados, por un solo licitantes:

- 1. GRUPO PROVEEDOR DE GUARDIAS PRIVADOS S. DE R.L. DE C.V.**
- 2. PROYVASA PROTECCIÓN Y VALORES, S.A. DE C.V.**
- 3. BRISSA MARGARITA DE LA CRUZ (EXTREMA SEGURIDAD INTEGRAL Y DE SERVICIOS)**

La siguiente empresa no se presentó a la entrega de propuestas técnicas y económicas aún cuando presentó su carta de interés de participar en esta licitación: **SIETE DE JUAREZ S.A. DE C.V.** Las propuestas de los licitantes fueron abiertas en presencia de los asistentes al acto, procediéndose a evaluar de manera cuantitativa cada uno de los documentos solicitados, en primer término las “Proposiciones Técnicas” y posteriormente las “Proposiciones Económicas”.

OCTAVO.- Derivado de lo anterior se levantó el acta correspondiente en la que se hizo constar, que las “Propuestas Técnicas” presentadas por los licitantes participantes, **GRUPO PROVEEDOR DE GUARDIAS PRIVADOS S. DE R.L. DE C.V., PROYVASA PROTECCIÓN Y VALORES, S.A. DE C.V. y BRISSA MARGARITA DE LA CRUZ (EXTREMA SEGURIDAD INTEGRAL Y DE SERVICIOS)**; cumplen de manera cuantitativa con los requisitos exigidos en la “Convocatoria/Bases” de la licitación para una sola partida.

“Bases” de la presente licitación, apartado denominado “RECEPCION DE PROPUESTAS” **1a. ETAPA. APERTURA DEL SOBRE CON LA PROPUESTA TÉCNICA.** Se procederá a la apertura de las propuestas legal y técnica revisándose que contenga en forma cuantitativa los documentos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13), 14), 15), 16), 17) y 18) del punto 13 de estas bases.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N°. JMAS-DA-CT-PS-2019-02, EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD POR 270,000 HORAS UN PERIODO DEL 15 DE MARZO DEL 2019 AL 14 DE MARZO DEL 2020.

NOVENO.- En el acta antes mencionada, también se asentó que las Propositiones Económica de los 3 (tres) licitantes denominados: **GRUPO PROVEEDOR DE GUARDIAS PRIVADOS S. DE R.L. DE C.V.**, **PROYVASA PROTECCIÓN Y VALORES, S.A. DE C.V.** y **BRISSA MARGARITA DE LA CRUZ (EXTREMA SEGURIDAD INTEGRAL Y DE SERVICIOS)**, fueron aceptadas con sus importes totales, después de haberse realizado una evaluación cuantitativa de los requisitos exigidos. Dicha acta fue firmada por los participantes de esta licitación a quienes también les fue entregada una copia simple de la misma y pudieron consultar en la página oficial de este organismo.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.-EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE TODAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: En la sesión del “Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas”, de fecha **jueves 07 (siete) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve)**, de manera cuantitativa se hizo constar que respecto a la **Propuesta Técnica y Económica**, de los licitantes que a continuación se mencionan **cumplen con los requisitos exigidos** en las “Bases” de licitación.

- 1. GRUPO PROVEEDOR DE GUARDIAS PRIVADOS S. DE R.L. DE C.V.**
- 2. PROYVASA PROTECCIÓN Y VALORES, S.A. DE C.V.**
- 3. BRISSA MARGARITA DE LA CRUZ (EXTREMA SEGURIDAD INTEGRAL Y DE SERVICIOS)**

SEGUNDO.-EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: Con fecha el día **viernes 08 (ocho) de Marzo del 2019 (dos mil diecinueve)**, El H. Comité procede a realizar la evaluación cualitativa de la propuesta recibida, verificando los documentos que se recibieron formalmente en el “Acto de Presentación y Apertura de Propuestas”, celebrada el día **jueves 07 (siete) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve)**, haciéndose constar en forma precisa y detallada lo siguiente:

PARTIDA UNICA;

- ❖ Respecto del licitante **GRUPO PROVEEDOR DE GUARDIAS PRIVADOS S. DE R.L. DE C.V.**, cumple de manera **cualitativa con las especificaciones técnicas estipuladas en las “Bases” de licitación.**
- ❖ En relación al licitante **PROYVASA PROTECCIÓN Y VALORES, S.A. DE C.V.**, cumple de manera **cualitativa con las especificaciones técnicas estipuladas en las “Bases” de licitación.**
- ❖ Con respecto al licitante **BRISSA MARGARITA DE LA CRUZ (EXTREMA SEGURIDAD INTEGRAL Y DE SERVICIOS)** cumple de manera **cualitativa con las especificaciones técnicas estipuladas en las “Bases” de licitación.**

TERCERO.- De lo anterior se desprende, que de las 3 (tres) “Propuesta Técnica” presentada por los licitantes que participan en esta licitación que para la partida única *“Los 3 (tres) participantes son solventes, porque satisfacen con la totalidad de los requerimientos técnicos para esta partida única Prestación de servicios de seguridad por 270,000 horas un periodo del 15 de marzo del 2019 al 14 de marzo del 2020”*.

CUARTO.-EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: Con fecha el día **viernes 08 (ocho) de Marzo del 2019 (dos mil diecinueve)**, El H. Comité procedió a realizar la **evaluación cualitativa** de las posposiciones económicas presentada por los licitantes antes mencionado, enfocándose a la partida única, verificando que los documentos recibidos en la sesión del “Acto de Presentación y Apertura”



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N°. JMAS-DA-CT-PS-2019-02, EN RELACIÓN A LA
CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD POR 270,000 HORAS UN
PERIODO DEL 15 DE MARZO DEL 2019 AL 14 DE MARZO DEL 2020.

QUINTO.- El numeral 15 (quince) de la “Bases” de esta licitación señala de manera literal:

“15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

En los términos del artículo 64. Los entes públicos, para la evaluación de las propuestas aceptadas, deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria y en las bases de la licitación.

Los entes públicos, antes de la evaluación técnica, podrán analizar las propuestas económicas a fin de desechar aquellas cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.

En todos los casos, la convocante deberá verificar que las propuestas cumplan con la información, documentos, condiciones y requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de la licitación.

La utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea necesario utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.

SEXTO.- DICTAMEN: De conformidad con los artículos 29 (veintinueve) fracciones VII, VIII, IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, establece que es atribución de la Convocante, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, Chihuahua, Recibir y verificar cualitativamente, en conjunto con el área requirente, las propuestas y documentos presentados por los proveedores en el proceso licitatorio. Verificar que las personas licitantes no se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 de esta Ley. Analizar los dictámenes emitidos por el área requirente de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios que servirán de elementos para la elaboración del fallo respectivo, aceptándolo o rechazándolo de manera fundamentada y motivada. Emitir el fallo con base en el dictamen elaborado por el área requirente de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios.

SÉPTIMO.-En cuanto a las Propuestas Económicas, y coincidente con la evaluación cualitativa que hace el “H. Comité” respecto de estas proposiciones, en el “Dictamen” se advierte lo siguiente:

PARTIDA UNICA:

1.-Respecto de la **Proposición Económica** del licitante: **GRUPO PROVEEDOR DE GUARDIAS PRIVADOS S. DE R.L. DE C.V.,** su oferta económica se considera solvente al no superar el techo presupuestal que se tiene autorizado para este contrato.

2.-Por lo que se refiere a la **Proposición Económica** del licitante: **PROYVASA PROTECCIÓN Y VALORES, S.A. DE C.V.,** su oferta económica no se considera solvente al superar el techo presupuestal que se tiene autorizado para este contrato. Así que se desecha su propuesta económica.

3.-Finalmente, la **Proposición Económica** del licitante: **BRISSA MARGARITA DE LA CRUZ (EXTREMA SEGURIDAD INTEGRAL Y DE SERVICIOS),** su oferta económica se considera solvente al encontrarse dentro del techo presupuestal que se tiene autorizado para este contrato.

OCTAVO.-ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PARTIDA UNICA.- Con fecha el día viernes 08 (ocho) de Marzo del 2019 (dos mil diecinueve), El H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, Chihuahua, ha evaluado las propuestas de la presente licitación,



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N°. JMAS-DA-CT-PS-2019-02, EN RELACIÓN A LA
CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD POR 270,000 HORAS UN
PERIODO DEL 15 DE MARZO DEL 2019 AL 14 DE MARZO DEL 2020.

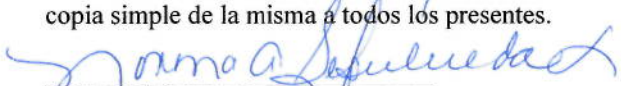
analizando las condiciones ofrecidas, sin utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes para la evaluación; resultando del análisis cualitativo, que la propuesta presentada por el licitante **GRUPO PROVEEDOR DE GUARDIAS PRIVADOS S. DE R.L. DE C.V.**, ha resultado ser solvente por haber cumplido con la totalidad de los requerimientos técnicos de la "Convocante", con la oferta económica más baja que resulta ser solvente para la prestación de servicio de seguridad por 270, 000 horas por el periodo del 15 de marzo del 2019 al 14 de marzo del 2020, por lo que el contrato de la partida única de esta licitación debe ser adjudicado a su favor. De conformidad con los **Artículos 29 (veintinueve) fracción X** y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

F A L L O:

ÚNICO.- La Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Jefa de la Unidad de Adquisiciones de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, ha comunicado en este momento a los presentes que, **se adjudica el contrato** derivado de la Licitación Pública Estatal Presencial N° JMAS-DA-CT-PS-2019-02, relativo a la "Contratación de la prestación de servicio de seguridad por 270, 000 horas por el periodo del 15 de marzo del 2019 al 14 de marzo del 2020." para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, al licitante denominado **GRUPO PROVEEDOR DE GUARDIAS PRIVADOS S. DE R.L. DE C.V.**, toda vez que el mismo cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las "Bases" de la licitación, además de garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo con la Ley; **por lo que el monto contratado deberá ser el ofertado para la partida única por el licitante ganador, siendo esta la cantidad de \$9, 990,000.00 M.N. (Nueve Millones Novecientos Noventa Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**

Así mismo, la funcionaria manifiesta que la presente Acta surte el efecto de notificación legal, de adjudicación del contrato correspondiente, al licitante ganador para la partidas única al participante, **GRUPO PROVEEDOR DE GUARDIAS PRIVADOS S. DE R.L. DE C.V.**, quien queda obligado a formalizar el Contrato N° JMAS-DA-CT-PS-2019-02, el día **jueves 14 (catorce) de Marzo del 2019 (dos mil diecinueve) a las 15:00 (quince) horas.**

Firman la presente acta para constancia, los asistentes que así desearon hacerlo, surtiendo los efectos legales que le son inherentes y notificación en forma, dándose por terminado este Acto, a las 10:15 (diez) horas con (quince) minutos, del mismo día de su otorgamiento el día 12 (doce) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), entregándose copia simple de la misma a todos los presentes.


Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva.
Jefa de la Unidad de Adquisiciones de la
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

Empresa

Representante (Nombre)

Firma

Grupo proveedor de Guardias

Ulises Lopez



XTREME

Arturo Velarde



XTREME

Jesús Aguilar



XTREME

ARIO Pintos

